MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.319 /

QUILLON, Abril 21 de 2023.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 297 de fecha 17.04.2023, de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble;
2. Ley N° 18.290 de Tránsito;
3. Decreto N° 78/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte, que aprueba el Manual de Señalización de Tránsito;
4. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
6. Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
10. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 297 de fecha 17 de abril de 2023, emitida por la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, que autoriza a la Corporación Educacional Colegio Quillón, a realizar reunión pública por una actividad deportiva denominada **"Corrida familiar"**, el día 22 de abril de 2023, desde las 08:00 hasta las 10:00 horas del mismo día, desde el mismo colegio, hasta la laguna Avendaño, previa coordinación con Carabineros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg
DISTRIBUCION VIA SMC:
- ADM. MUNICIPAL
- TRANSITO
- CONTROL
- DEPORTES
- INSPECCION
- SECMU